



Diputados oficialistas y de oposición presentaron libelos contra los ministros de la Suprema

Detalles de las tres acusaciones constitucionales contra Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Sergio Muñoz

La suspendida jueza es acusada por Chile Vamos y el PS en dos textos distintos. Parlamentarios conformaron comisiones para revisar los textos.

PATRICIA REY

Distintas bancadas parlamentarias, tanto de oposición como del oficialismo, presentaron este lunes en la Cámara de Diputadas y Diputados los tres textos que sus abogados estuvieron trabajando durante la semana de fiestas patrias para acusar constitucionalmente a tres ministros de la Corte Suprema: Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Sergio Muñoz.

PS contra Ángela Vivanco. El libelo acusatorio de los diputados del PS contra la suspendida ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, consta de 96 páginas, y cuatro capítulos, además de anexos de prensa y redes sociales, donde la acusan de "notable abandono de deberes" y mencionan la investigación que adelanta contra ella la Fiscalía Oriente por "delitos contra el mercado de valores, delitos tributarios, lavado de activos y cohecho agravado del funcionario público y del particular".

El capítulo 1 versa sobre "entrega de información" no pública a Hermosilla acerca de causas relacionadas con "miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas de conocimiento de la Tercera Sala de la Corte Suprema, antes de la firma de la sentencia y su notificación". En el capítulo 2 mencionan que "la ministra acusada se concertó con el abogado Luis Hermosilla Osorio, para obtener el nombramiento de miembros de la Corte Suprema afines a sus intereses". El capítulo 3 menciona la "entrega de consejos y recomendaciones procesales al abogado Luis Hermosilla, ante petición de éste último para la instalación de la Segunda Sala Penal", cuando el jurista le consulta a la jueza si puede integrar la sala penal al día siguiente. El capítulo 4 refiere a las "irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento



En la Sala de la Cámara y mediante tómbola, se eligieron los 15 diputados que integrarán las tres comisiones que estudiarán las acusaciones constitucionales, cada una con cinco parlamentarios.

» **"La ministra acusada se concertó con el abogado Luis Hermosilla Osorio, para obtener el nombramiento de miembros de la Corte Suprema afines a sus intereses"**

Acusación Constitucional contra Ángela Vivanco

de la causa de consorcio Belas Movitec Spa con Codelco", en que se investiga presuntas injerencias de la magistrada en la tramitación del litigio con la firma chileno-bielorrusa.

DC contra Jean Pierre Matus. Por su parte, los diputados de la DC ingresaron la AC contra al ministro Jean Pierre Matus Acuña. En 46 páginas, y tres capítulos explican que incurrió en "notable abandono de sus deberes". El primer capítulo se refiere a "faltar a la verdad, mintiendo a la opinión pública", al negar vínculos con Luis Hermosilla, lo que quedó en entredicho al revelarse los contactos que sos-

tuvo con el abogado para influir en su nombramiento en la Suprema. El segundo es sobre "inhabilidades legales", al no reconocer posible conflicto de interés en causas que involucraban al exministro Andrés Chadwick, a quien asesoró durante la AC que se presentó en su contra. El tercer capítulo se denomina "Ni perdón ni olvido, trasgresión al principio de imparcialidad", es referencia a la frase que le escribió Matus a Hermosilla en un chat en octubre de 2021, cuatro días después de ser ratificado por el Senado como ministro de la Suprema, donde alude a quienes se opusieron a su nombramiento. "Esta expresi-

ón, aunque informal, puede interpretarse como una promesa de venganza, lo cual sería contrario al deber de imparcialidad que un ministro de la Corte Suprema debe observar. Este tipo de comentarios puede generar dudas sobre su capacidad para actuar de manera objetiva y justa en el ejercicio de sus funciones judiciales", explica el texto.

Chile Vamos contra Sergio Muñoz y Ángela Vivanco. Las bancadas de RN, UDI y Evópoli presentaron un texto de 49 páginas, con cuatro capítulos acusatorios: dos contra Sergio Muñoz y dos contra Ángela Vivanco.

En el caso del juez Muñoz, el capítulo 1 se refiere a "la causal de notable abandono de sus deberes". El texto menciona "la filtración de información confidencial y la anticipación de un fallo que produciría efectos patrimoniales importantes respecto de su hija, la jueza titular del 12° Juzgado de Garantía de Santiago, Graciela Muñoz Tapia". En el capítulo 2, los diputados afirman que Muñoz "incurrió en la causal de notable abandono de sus deberes al no ejercer funciones correccio-

nales y omitir denunciar la falta de su hija quien desempeñó su función judicial fuera del territorio jurisdiccional", y explican: "La jueza Graciela Muñoz habría trabajado durante meses de la pandemia desde el extranjero, ejerciendo funciones jurisdiccionales fuera del territorio de la República", por lo que, según los parlamentarios "se estaría ante hechos ocultados u omitidos por parte del Ministro Sergio Muñoz, Ministro de la Corte Suprema, que involucraba delito por parte de una jueza titular de un juzgado de garantía".

La jueza Vivanco también es acusada por las bancadas opositoras en dos capítulos. El primero hace referencia a haber incurrido en "notable abandono de sus deberes", por "mantener contactos indebidos en el contexto de determinadas causas y no declarar la inhabilidad que le asistía", y en el segundo capítulo afirman que concretó "injerencias indebidas en procesos de designación de determinados cargos públicos".

Tras las presentaciones, los diputados deben conformar comisiones para la revisión de los libelos.